



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2021

No. 629

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultada la Evaluación Interna 2021, de los Programas Sociales implementados en el Ejercicio 2020, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social 5

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales, del Ejercicio Fiscal 2020 6

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2021 de los Programas Sociales, operados en 2020 16

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del año 2021 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna del Programa Social, Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna del Programa Social, Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México (Coinversión SEMUJERES 2020) 62

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna 2021 del Programa Social, Refloreciendo Pueblos y Comunidades, operado durante el ejercicio 2020 63

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas 64

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2021 de los Programas Sociales ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2020 65

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna del Programa Social, Atención a Personas en Situación de Calle, del Ejercicio Fiscal 2020 66
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna del Programa Social, Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez, del Ejercicio Fiscal 2020 67
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna del Programa Social, Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas, del Ejercicio Fiscal 2020 68
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna del Programa Social, Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, del Ejercicio Fiscal 2020 69
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna del Programa Social, Apoyo a Personas Adultas Mayores BJ, del Ejercicio Fiscal 2020 70

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2021, de los Programas Sociales 2020 71

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2021, de los Programas Sociales 2020 72

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2020 74

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Informe Final de Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales del Ejercicio 2020, que se enlistan 75

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2021, del Programa Social de Animales de Corral y de Traspatio, ejercido en el año 2020 76

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico de su sitio oficial, donde podrá ser consultado el Acuerdo que autoriza que el personal adscrito a la Junta Local lleve a cabo su jornada laboral de manera temporal, en dos distintos horarios, con motivo de la Emergencia Sanitaria derivada del COVID-19, número CA/SE/II/2021/01 de fecha 22 de junio de 2021, autorizado por el Comité de Administración 86

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Movilidad.**- Licitación Pública Nacional, número 30001062-004-2021.- Convocatoria LPN-30001062-004-2021.- Adquisición de mobiliario 87
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**- Policía Bancaria e Industrial.- Licitación Pública Nacional, número 30001072-08-2021.- Convocatoria 03.- Adquisición de uniformes 88

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaría Pública, número 3 del Estado de Tlaxcala 89
- ◆ 5M2 Holding, S.A.P.I. de C.V. 90

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 259/2020 (Tercer Publicación) 92
- ◆ **Aviso** 98



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR. Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 1, 11, 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 11, fracción I, 16, fracción XII, 20, fracción IX, 37, Fracción I, VI, XIII, XVI, XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 11 tercer párrafo de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), los programas sociales son instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen el efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Cada programa social tendrá características distintas en cuanto a sectores que atienden, modalidades de gestión, instituciones participantes, formas de financiamiento, entre otros criterios específicos.

Además, la LDSDF, en el Artículo 42, establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa. En cuanto a los resultados de las evaluaciones internas establece que éstos serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Que el Acuerdo SE/IV/02/2021 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, establece que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2020 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2020 de cada programa social, de acuerdo con los “Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021”.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

“AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ CONSULTARSE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2020”, DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

ÚNICO. Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del Programa Social “Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020”, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Para la consulta de la Evaluación Interna del Programa Social “Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020”, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica:

https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/AMSVG/Informe_Apoyo_Mujeres_2020.pdf

TERCERO. Se señala como responsable a Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, teléfono 55122836, Ext. 101, ubicada en Av. Morelos No. 20, 7º piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

(Firma)

**LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
INGRID AUTORA GÓMEZ SARACÍBAR**